



Buenos Aires, 28 de junio de 2018.

VISTO la Resolución Nº 265/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, mediante la cual se propone la redesignación del Docente Auxiliar del Departamento de Ingeniería Electrónica por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Facultad Regional Paraná ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Docente Auxiliar mediante la Resolución Nº 1736/2007 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL







## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Paraná al docente Auxiliar MAGGIOLO, Gustavo Daniel (DNI 25.796.615 - Legajo UTN 42738) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, en la asignatura, el área de conocimiento, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera

Área de Conocimiento: Técnicas Digitales

Asignatura: Técnicas Digitales II

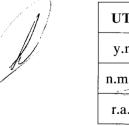
Departamento: Ingeniería Eléctronica

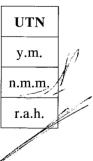
Dedicación: 1 Dedicación Simple

Vencimiento: 13/12/2022

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 951/2018





Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior